

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montroy

2026/01772 Anuncio del Ayuntamiento de Montroy sobre la declaración de estado de ruina de fosas, nichos y mausoleos.

ANUNCIO

Habiéndose dictado Resolución de la Alcaldía por la que se acuerda la iniciación del procedimiento de declaración de ruina de los bloques 1 y 2 del cementerio municipal, y resultando imposible la notificación personal a los posibles interesados al figurar los nichos a nombre de personas fallecidas, sin constar herederos ni otros titulares identificados en los archivos municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación mediante el presente edicto.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 53 del Reglamento por el que se regulan las prácticas de policía sanitaria mortuoria en el ámbito de la Comunitat Valenciana, aprobado por Decreto 39/2005, de 25 de febrero, así como en el artículo 202 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, a fin de que cuantos se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y ejercer los derechos que les correspondan.

Asimismo, se hace saber que la documentación obrante en el expediente, incluida copia íntegra de la Resolución de Alcaldía y de los informes técnicos emitidos, se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales, para su examen.

Los posibles interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, para formular alegaciones y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado alegaciones, se continuará la tramitación del procedimiento en los términos legalmente previstos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montroy, 13 de febrero de 2026.—El alcalde, Manuel M. Blanco Sala.

